



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17807 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (A/70/5 (Vol. I), A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, A/70/5 (Vol. III), A/70/5 (Vol. III)/Corr.1, A/70/5 (Vol. IV), A/70/5 (Vol. V), A/70/5/Add.1, A/70/5/Add.2, A/70/5/Add.3, A/70/5/Add.4, A/70/5/Add.4/Corr.1, A/70/5/Add.5, A/70/5/Add.6, A/70/5/Add.7, A/70/5/Add.8, A/70/5/Add.9, A/70/5/Add.10, A/70/5/Add.10/Corr.1, A/70/5/Add.11, A/70/5/Add.11/Corr.1, A/70/5/Add.12, A/70/5/Add.13, A/70/5/Add.14, A/70/5/Add.14/Corr.1, A/70/5/Add.15, A/70/322, A/70/322/Corr.1, A/70/322/Corr.2, A/70/338, A/70/338/Corr.1, A/70/338/Add.1 y A/70/380)

1. **El Sr. Mkumba** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta los informes de la Junta de Auditores a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones y dice que no existen opiniones con reservas respecto de las 20 entidades y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas auditadas en el período terminado el 31 de diciembre de 2014. Catorce de esas entidades cerraron con superávit, en algunos casos atribuible a la recepción tardía de donaciones y a retrasos en la ejecución de proyectos, y las seis restantes lo hicieron con déficit y una disminución de las reservas en comparación con los saldos de 2013. Todas las entidades, salvo el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), demostraron sostenibilidad financiera, ya que el total de su activo superó el total del pasivo. Los coeficientes financieros de todas las entidades, con la excepción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), pusieron de manifiesto la capacidad de las entidades para hacer frente a las obligaciones a corto plazo con los activos corrientes. Además, con la excepción del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), todas las entidades que aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) desde 2012 registraron una disminución en las proporciones del total del pasivo y el total del activo y los coeficientes de efectivo, debido principalmente a las inversiones en cartera a largo plazo y los cambios en la actua superiores a uno se pueden atribuir a las contribuciones recibidas al final del ejercicio

económico o a los fondos recibidos para proyectos plurianuales o proyectos que no se ejecutaron. Las obligaciones por terminación del servicio se incrementaron en un 26% debido a la variación de las tasas de inflación y las tasas de descuento utilizadas en las valuaciones actuariales. Nueve entidades tienen planes de financiación, pero carecen de estrategias de financiación para cumplir sus obligaciones, mientras que las 11 restantes han optado por un enfoque de pago por entrega. Se ha aconsejado a las entidades que actúen con cautela al adoptar este último enfoque, para evitar el riesgo de que no puedan sufragar las obligaciones con los recursos existentes.

2. En 2014, por primera vez, todas las entidades presentaron sus estados financieros conforme a las IPSAS. Se ha observado una tendencia de mejora constante en la presentación de los estados financieros, a pesar de que surgieron algunos problemas. Por ejemplo, de las nueve entidades que adoptaron las IPSAS en 2012, solo cuatro elaboraron planes estructurados de obtención de beneficios para determinar la medida en que la adopción de las IPSAS permitía alcanzar los objetivos previstos. De las entidades restantes que adoptaron las IPSAS en 2014, cinco elaboraron planes de este tipo, pero es preciso mejorarlos. Por ello, la Junta ha insistido en la necesidad de que se elaboren planes claros de obtención de beneficios en los que se determinen los beneficios derivados de la gestión financiera en cada una de las entidades. Además, algunos de los procesos establecidos para garantizar la presentación en plazo de estados financieros de calidad resultaron infructuosos, dado que los proyectos iniciales que se recibieron contenían inexactitudes significativas que hicieron necesarios bastantes ajustes y retrasaron la presentación de los proyectos definitivos. Sin embargo, la mayoría de los problemas se debieron a complicaciones relacionadas con el uso de las IPSAS por primera vez y no apuntan necesariamente a una incapacidad para elaborar estados financieros de calidad en el futuro. Las entidades deben esforzarse por desarrollar y mantener unas funciones financieras sólidas, a fin de preparar estados financieros de calidad respaldados por datos más exactos de los sistemas financieros.

3. En lo que respecta a la rendición de cuentas y la gobernanza en operaciones dispersas por todo el mundo, se hicieron progresos variables en la consecución de un equilibrio óptimo entre una adecuada

4. flexibilidad y delegación de autoridad por un lado, y un nivel apropiado de supervisión y control por parte de la Sede por el otro. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el OOPS y ONU-Mujeres demostraron una clara rendición de cuentas respecto de los recursos y una delegación de autoridad eficaz en sus respectivas sedes. Aunque la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mejoró su sistema financiero sobre el terreno, su capacidad para recopilar información de las actividades sobre el terreno de manera oportuna y eficaz siguió siendo limitada.

5. Si bien las entidades de la Secretaría hicieron progresos en la gestión de los seis riesgos críticos identificados por el personal directivo superior, la gestión de los riesgos institucionales aún no se ha integrado adecuadamente en la Organización en su conjunto, sobre todo debido a la inexistencia de un marco formalizado para ese proceso. Asimismo, faltó establecer un plan de proyecto claro y exhaustivo para la aplicación. En cuanto a los asociados en la ejecución, se logró mejorar la coherencia de la selección, la supervisión y el cierre de los proyectos ejecutados; se está estudiando la posibilidad de establecer un requisito formal de intercambio de información sobre el desempeño de los asociados en la ejecución.

6. Aunque el hecho de que en el sistema de las Naciones Unidas convivan diversas definiciones de fraude y de presunción de fraude ha sido un reto para la comparabilidad de los datos, la incidencia general de tales casos ha disminuido desde 2013, pese a que algunas entidades notificaron aumentos significativos. En 2014, elaboraron políticas de lucha contra el fraude 16 entidades, pero 13 de ellas no formularon estrategias adecuadas para su aplicación y la mayoría de las políticas se centraron principalmente en el fraude interno y prestaron una atención limitada a los riesgos externos. A ese respecto, resulta particularmente importante que las entidades que tienen presencia en todo el mundo y están expuestas a un alto riesgo de fraude debido a su trabajo con terceros, delimiten su apetito de riesgo y elaboren planes de respuesta al fraude. Para subsanar las irregularidades observadas en 2013, la Junta colaboró con las entidades de las Naciones Unidas en 2014 a fin de elaborar un enfoque coherente en materia de denuncias de fraude, y seguirá trabajando con ellas en el logro de ese objetivo.

7. Se detectaron deficiencias en todo el sistema respecto de la gestión eficaz en función del costo de una amplia gama de los servicios institucionales básicos. En la esfera de los recursos humanos se observó, entre otras cosas, que faltaban bases de datos y sistemas integrados para gestionar el personal por contrata, y que no se hacían evaluaciones oficiales sobre ese personal o que sus resultados no se utilizaban para los fines previstos. Además, la planificación de la fuerza de trabajo siguió siendo incipiente, pese a la recomendación formulada por la Junta en el informe de 2013 y la resolución 68/252 de la Asamblea General. Con respecto a la ejecución del presupuesto, la Junta ha subrayado la necesidad de que la Administración sea consciente de los retrasos que pueden producirse en el proceso de aprobación. Entre otros problemas detectados, cabe citar la falta de participación de oficinas clave en el proceso presupuestario y, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, las diferencias entre las consignaciones presupuestarias y los gastos finales y la asignación cambiante de los gastos entre distintas categorías y dentro de una misma categoría. En vista de las deficiencias, se ha aconsejado a las entidades que examinen los problemas detectados y elaboren mejores metodologías y principios que les permitan formular presupuestos realistas, coherentes y fiables, así como desarrollar los instrumentos y técnicas necesarios para ejecutar, gestionar y supervisar sus presupuestos de manera más eficaz.

8. En cuanto a las principales actividades de transformación institucional, el PNUD puso en marcha una iniciativa de reestructuración para fortalecer la presencia regional de la organización, consolidar las funciones normativas, racionalizar la gestión de las funciones de apoyo y mejorar la proporción entre el número de funcionarios y directivos. Aunque había varios proyectos de cambio institucional apoyados por tecnología de la información para mejorar los procesos administrativos en diversas etapas de ejecución, se detectaron algunos problemas comunes, como retrasos y sobrecostos presupuestarios o dificultades para establecer servicios de apoyo después de la aplicación, por ejemplo, servicios de asistencia a los usuarios. Consciente de las grandes exigencias que suponen para la Secretaría los grandes proyectos de transformación institucional como Umoja, las IPSAS, la reforma de los recursos humanos y los proyectos inmobiliarios de las Naciones Unidas, la Junta ha recomendado reforzar la coordinación de esos proyectos.

9. De las recomendaciones formuladas por la Junta hasta el período sobre el que se informa, se ha aplicado plenamente el 49,6%, lo que representa un descenso en el porcentaje de aplicación respecto del período examinado en el informe anterior. La Administración debe perseverar en sus esfuerzos por abordar las recomendaciones que no se han aplicado.

10. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/338 y A/70/338/Add.1) y dice que el informe contiene información adicional sobre las observaciones ya presentadas por los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas a la Junta de Auditores. El informe también incluye información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada de finalización y la prioridad asignada a cada una de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta, así como información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones relativas a bienios anteriores. Se ha hecho todo lo posible para garantizar el cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta. Los jefes ejecutivos se han mostrado conformes con la mayoría de esas recomendaciones, y la Administración ha aceptado todas las recomendaciones formuladas a entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en el informe correspondiente de la Junta sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

11. Además de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT) elaboraron por primera vez en 2014 sus estados financieros conforme a las IPSAS. La Junta emitió opiniones de auditoría sin reservas para todo el conjunto de estados financieros conforme a las IPSAS que presentaron las 20 entidades auditadas, lo que supone un hito importante para el sistema de las Naciones Unidas. De las 140 recomendaciones formuladas a la Secretaría en los tres bienios anteriores, 84 se han aplicado totalmente, 37 están en vías de aplicación y 19 han sido superadas por los acontecimientos, reiteradas o archivadas por la Junta.

Del total de 526 recomendaciones formuladas a las Naciones Unidas y sus fondos y programas hasta el final del período sobre el que se informa, 261 se han aplicado totalmente, 206 están en vías de aplicación y 29 no se han aplicado, mientras que las 30 restantes han sido superadas por los acontecimientos, reiteradas o archivadas por la Junta. Aunque todas las recomendaciones aceptadas de la Junta se aplicarán en forma oportuna, se concederá a las recomendaciones principales la máxima prioridad. Por último, las organizaciones interesadas se han comprometido a aplicar totalmente las recomendaciones de la Junta y son conscientes de que ello contribuirá a una mejor gestión de los recursos y una mayor eficacia de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

12. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/380) y dice que la Comisión ha observado con satisfacción que todas las entidades recibieron opiniones de auditoría sin reservas y que sigue considerando útil la presentación de los temas transversales por parte de la Junta. Aunque la Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que es necesario abordar oportunamente las recomendaciones no aplicadas, observa que, dado que la obligación de utilizar las IPSAS no comenzó sino al inicio del período sobre el que se informa, las estadísticas correspondientes a la aplicación en dicho período no son directamente comparables con las de períodos anteriores. La Comisión Consultiva también está de acuerdo en la necesidad de fortalecer la coordinación de las principales iniciativas de transformación institucional, y proporcionará recomendaciones conexas en el contexto de sus informes periódicos sobre cada una de esas iniciativas.

13. En lo que respecta a la planificación de la fuerza de trabajo, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que la Secretaría de las Naciones Unidas debería considerar la posibilidad de examinar las enseñanzas adquiridas de otras entidades que están comparativamente más avanzadas en esta esfera, como el ACNUR y la UNOPS. La Comisión Consultiva volverá a abordar esta cuestión con mayor profundidad en el contexto de sus futuros debates sobre la gestión de los recursos humanos. Resulta preocupante que la Junta no haya estado en condiciones de asegurar que las cifras de casos de fraude reveladas por la Secretaría estaban completas o eran exactas. A ese respecto, la

Comisión Consultiva subraya la función esencial de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en todas las fases del proceso de investigación, incluida la del seguimiento de los casos. Por último, es fundamental contar con definiciones convenidas de fraude y de presunción de fraude para elaborar políticas eficaces de lucha contra el fraude y asegurar la compatibilidad y comparabilidad de los datos conexos en todo el sistema de las Naciones Unidas; sería la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación la que estaría en mejores condiciones de proporcionar orientación a ese respecto.

14. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que las observaciones, comentarios y recomendaciones de la Junta de Auditores son esenciales para que los Estados Miembros velen por que en la divulgación de datos en los estados financieros se respeten las prácticas y procedimientos apropiados. La adopción de las IPSAS ha permitido que los estados financieros mejoren continuamente y que la información que contienen los informes de la Junta sea de gran calidad. Con respecto a las cuestiones intersectoriales, el Grupo subraya la necesidad de mejorar la supervisión, la rendición de cuentas y la gobernanza en las operaciones dispersas por todo el mundo. Está de acuerdo con la opinión de la Junta de que hay que hacer más para garantizar que las principales iniciativas de transformación institucional se gestionen adecuadamente.

15. El Grupo acoge con satisfacción los avances en la aplicación de las recomendaciones de la Junta y celebra que la Secretaría haya aceptado todas las recomendaciones formuladas para el año 2014. No obstante, coincide con la Junta en la necesidad de que se aborden con carácter prioritario las recomendaciones que no se han aplicado. También está de acuerdo con la Junta en que es preciso establecer mecanismos para intercambiar información sobre los asociados en la ejecución, y espera que se aporte más información sobre las observaciones de la Junta y la Comisión Consultiva en relación con la ejecución y gestión financieras, la gestión de la fuerza de trabajo, la gestión de los riesgos institucionales y de los riesgos de fraude, la gestión de las adquisiciones y los contratos, y las misiones políticas especiales. El Grupo espera asimismo que se debata exhaustivamente sobre las observaciones de la Junta con respecto a determinadas entidades, en particular el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la

Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el OOPS, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la UNOPS. A fin de corregir las anomalías observadas en los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), la Asamblea General debería examinar el informe de la Junta sobre esa entidad por separado. El Grupo espera seguir examinando este asunto con los Estados Miembros.

16. **El Sr. De Preter** (observador de la Unión Europea), que habla también en representación de los países candidatos de Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, el país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial Bosnia y Herzegovina y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que lamenta el retraso en la publicación del informe de la Comisión Consultiva. Es de gran importancia que se publiquen puntualmente en todos los idiomas oficiales los documentos necesarios, en particular los que se ocupan de cuestiones delicadas con consecuencias para el presupuesto ordinario de 2016-2017, para fomentar un entorno de inclusión y transparencia que haga más sencillo lograr un resultado negociado satisfactorio. A través de sus informes y recomendaciones, la Junta de Auditores ha contribuido a aumentar la solidez, la relación costo-eficacia y la transparencia del sistema de las Naciones Unidas, así como a mejorar su gobernanza y la eficacia de su gestión financiera y operacional. Las opiniones sin reservas de la Junta de Auditores también han proporcionado a los Estados Miembros evaluaciones independientes sobre el uso que se da sus fondos.

17. El orador acoge con satisfacción las conclusiones y recomendaciones de la Junta sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Secretaría de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Unión Europea está de acuerdo con la Junta en que es necesario fomentar la mejora continua de las prácticas de gestión financiera de la Organización y preparar un amplio conjunto de instrumentos de gestión y marcos metodológicos para que pueda determinar y aprovechar las oportunidades de mejorar la gestión y reducir los costos. Su

delegación también coincide con la Junta en la necesidad de que las Naciones Unidas comprendan mejor sus gastos operacionales, a fin de que los gestionen de manera más eficaz, y, a ese respecto, toma nota de las observaciones de la Junta sobre las misiones políticas especiales. El orador también acoge con satisfacción los esfuerzos de la Junta por ayudar a las Naciones Unidas a elaborar un enfoque coherente para definir y denunciar los casos de fraude, y expresa su preocupación por los escasos progresos que se han registrado en torno a la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta sobre esa cuestión. Por consiguiente, la Organización debe redoblar sus esfuerzos para fortalecer las medidas de lucha contra el fraude y establecer una estrategia integral de lucha contra el fraude.

18. Si los proyectos de modernización y transformación institucional que está llevando a cabo la Administración se aplican eficazmente, la transparencia, eficiencia y relación costo-eficacia de la gestión de la Organización saldrán reforzadas. En ese contexto, su delegación encomia la implantación progresiva de las IPSAS en todas las entidades, aunque le preocupa que el informe indique que los conocimientos financieros y las estructuras que se precisan para sacar el máximo partido de los beneficios conexos son insuficientes. La Unión Europea está de acuerdo con la Junta en la necesidad de que se adopte un enfoque armonizado en los proyectos de transformación institucional y en la de que se elabore un enfoque para gestionar y mejorar las operaciones, al objeto de poder efectuar reformas y mejoras continuas en los departamentos. Su delegación lamenta los insuficientes avances en la esfera de la gestión de los riesgos institucionales y coincide con la Junta en la necesidad de elaborar un plan general para implementarla. También está de acuerdo con la opinión de la Junta de que la Organización debería mejorar la eficiencia y la orientación estratégica de su gestión de los recursos humanos. Por último, su delegación alienta al Secretario General a que vele por que se apliquen de manera oportuna todas las recomendaciones de la Junta de Auditores.

19. **El Sr. Conroy** (Estados Unidos de América) dice que la supervisión especializada de las operaciones y finanzas de las Naciones Unidas es esencial para satisfacer las expectativas de los Estados Miembros. Sin embargo, a menos que los Estados Miembros tengan la determinación de abordar las conclusiones y

recomendaciones de la Junta de Auditores, las Naciones Unidas no estarán en condiciones de llevar a cabo su misión. La Junta ha llegado a la conclusión de que las Naciones Unidas tienen una situación financiera estable y saneada y que esta se ha recogido correctamente en los estados financieros. Es alentador que el 62% de las recomendaciones vigentes de la Junta a la Secretaría se hayan archivado o aplicado, o estén en vías de aplicación.

20. Los Estados Unidos acogen con satisfacción las conclusiones generales de la Junta, en particular la insistencia en mejorar la cultura de las Naciones Unidas en lo que respecta a las prácticas de gestión financiera. Mejorar la eficiencia y la relación costo-eficacia ya no es opcional. En ese sentido, su delegación está de acuerdo con la Junta en que hay que dar un cambio radical al enfoque de la función financiera de la Organización, de manera que pase de las tareas transaccionales y las funciones auxiliares a la planificación estratégica y la aplicación de prioridades, a fin de que los recursos lleguen a actividades de primera línea que apoyen los objetivos de las Naciones Unidas.

21. La tarea que tiene la Organización de aplicar mandatos nuevos y ampliados mientras está sujeta a limitaciones financieras constantes, si bien no es envidiable, debería incitarla a prestar especial atención a las conclusiones y recomendaciones del informe. Su delegación está particularmente preocupada por el hecho de que las Naciones Unidas no estén tomando las medidas apropiadas para maximizar los beneficios de las IPSAS, Umoja y otros procesos, como la gestión de los riesgos institucionales. Conforme a lo recomendado por la Junta, la Organización debería comprometerse a rectificar esa situación, entre otras cosas, transformando la función de finanzas en un servicio más estratégico que aporte valor añadido y logrando que tanto los administradores como el personal participen en el proceso por medio de programas de capacitación para fomentar la adquisición de conocimientos financieros y de gestión financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Organización debería elaborar también metodologías para la medición, el análisis y la comunicación de todos los costos de las actividades. Mediante la modernización de sus métodos de trabajo sobre la base de las recomendaciones de la Junta, las Naciones Unidas podrían ser más eficientes y eficaces en la prestación de los servicios necesarios en todo el mundo.

22. **El Sr. Podlesnykh** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya a la Junta de Auditores en su afán por aumentar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los escasos recursos presupuestarios, así como en sus esfuerzos por garantizar el cumplimiento de las normas, reglamentos y procedimientos y por remediar todas las deficiencias detectadas en el funcionamiento de la Secretaría. Si bien la Federación de Rusia acoge con satisfacción la emisión de opiniones de auditoría sin reservas respecto de todos los estados financieros presentados sobre el período del que se informa, esto es, 2014, quiere hacer hincapié en la importancia que tienen las observaciones de la Junta sobre los plazos y los procedimientos para la reducción del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y la transferencia de su activo y su pasivo al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; confía en que la Secretaría adopte medidas correctivas urgentes e informe a la Asamblea General al respecto.

23. La aplicación de las IPSAS en todo el sistema es un proceso prolongado, pero constituye una importante iniciativa de reforma y un paso hacia una mayor eficacia y transparencia en la labor de la Organización. Como cabía prever para el primer año de la transición, no se consignaron todas las normas en los estados financieros presentados y la Junta detectó una serie de deficiencias que deben abordarse en el futuro. Su delegación tiene intención de seguir de cerca los progresos en ese sentido. La Federación de Rusia está de acuerdo con la Junta en la necesidad de determinar los beneficios que se derivan de la aplicación de las IPSAS, como ya recomendó anteriormente en relación con Umoja, espera con interés información detallada de la Secretaría sobre los avances en esas esferas y hace hincapié en que el éxito de cualquier medida de reforma debe evaluarse en términos de resultados prácticos.

24. **El Sr. Mkumba** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) dice que las observaciones de las delegaciones ayudarán a la Junta a mejorar los futuros informes. El orador aguarda con interés la ocasión de examinar más a fondo los informes del año sobre el que se informa en el curso de las consultas oficiosas.

25. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe de la Comisión Consultiva se publicó, de hecho, de conformidad con

los calendarios convenidos con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y con la Quinta Comisión. No obstante, si se desea adelantar la publicación del informe de la Comisión Consultiva, las sugerencias de las delegaciones sobre cómo acelerar la publicación de los documentos serán bien recibidas.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.